

Suplicantes de la Autoridad, proteccion, y
gratitud de V. S. conq. siempre viva, y atiendo
a sus Premios, y arreglaron estos otros Capitulos
en la mejor forma q. conzibieron, que son
los mismo que presentam con esta suplica, y no
conteniendo cosa contra las Leyes R. S. de estos
Reynos, ni dros. y Regalados de S. M. (que Dios
guarde) segun se reconoze de ellos, como es
muy Combeniente para el bien pp. y particu-

lar del Premio

Suplican V. S. que admitiendo esta nueva adicion
de Ordenanzas, y no resultando de su Examen
y Correccion cosa q. se oponga, se sika dar su
prohibicion, y representan a S. M. y S. C. R.
y Supremo Consejo de Castilla, para lograr su
aprovacion, y en su Consequencia, que se dispiera
a la publicacion regular, para q. obligue a todo
los individuos del Premio, y ninguno pueda ale-
gar de Exonporanza. favor q. Esperan los sup-
de la notoua Justificacion de V. S.

Manuel Marrero

pu lo no ya

